

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, mayo 5, 2017

CIRCULAR N° 2321

Ref.: 14ª COPA NACIONAL DE CLUBES
EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADAS
HABILITADAS

sustituye Circular N° 2320

Señor Presidente:

Por la presente se comunica las Empresas de Seguridad que actuarán en las próximas fechas (hasta nuevo aviso) de la 14ª Copa Nacional de Clubes.

Los Clubes que no comunicaron empresas privadas habilitadas, deben usar el servicio policial. En caso contrario, no se puede disputar el partido.

La nómina es la siguiente:

<u>LOCALIDAD</u>	<u>CLUB</u>	<u>EMPRESA REGISTRADA</u>
AGRACIADA	AGRACIADA	BEFIRAL S.A.
COLONIA	JUVENTUD	SEVICOL
COLONIA	SAN CARLOS	SEVICOL
DOLORES	BARRACAS	BEFIRAL S.A.
DURAZNO	UNION JUVENIL	GILPO
ESTACION ATLANTIDA	PROGRESO	LARINEO u OSTEROL
FRAY BENTOS	LAURELES	ESPACIO 25
GUICHON	ALGORTA	SERVIPAY S.R.L.
LIBERTAD	CAMPANA	KACPI
MALDONADO	ATL. FERNANDINO	SEVICOL
MELO	MELO WANDERERS	SONIA MUNIZ
MERCEDES	CON LOS MISMOS COLORES	BEFIRAL S.A.
MINAS	LAVALLEJA	BERTIRAL SA
MINAS	LITO	BERTIRAL SA
PANDO	CINCO ESQUINAS	LARINEO
PAYSANDU	AMANECER	MONTERO PATRICIA SILVINA
PAYSANDU	BELLA VISTA	MONTERO PATRICIA SILVINA
PIRIAPOLIS	TABARE PIRIAPOLIS	SEVICOL
PORVENIR	18 DE JULIO	MONTERO PATRICIA SILVINA
SAN JOSE	NACIONAL	KACPI
SAN JOSE	RIO NEGRO	KACPI
SARANDI DEL YI	NACIONAL	GILPO
SARANDI GRANDE	FRATERNIDAD	GILPO
TARARIRAS	MARACANA	AS Seguridad
TRINIDAD	FENIX	GILPO
TRINIDAD	INDEPENDIENTE	BAGAR

TRINIDAD
VALDENSE

PORONGOS
ATL. VALDENSE

GILPO
AS Seguridad

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente